Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 670 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista: GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 18882025

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: SUCRE - *Ovejas*

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
670	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para este periodo contractual tuve una población asignada de 53 firmantes, todas con estado en SIRR activo, se encuentran ubicadas en el Departamento de Sucre (1 Guaranda, 18 los Palmitos y 33 en Ovejas) y en Bolívar (1 Vereda Santa Rosa, Municipio San Fernando). La población asignada tiene las siguientes características según enfoques diferenciales: hombre (44) mujeres (9); personas que se auto reconocen con condición de discapacidad (2); personas que se auto reconocen con pertenencia étnica (22): De las 53 personas asignadas todas cuentan con plan de trabajo en ejecución, para este mes se logró tomar firma de los 53 planes de ciclo anual y cargarlos en el módulo SIRR correspondiente Se logró atender al 100% de la población a través de 11 actividades grupales y 4 individuales, codificadas con PED-COLEC, 1.4.1.1.1.1, 2.2.1.1.2.1, 2.2.1.1.2.2 y FORM-PRI. Para este mes se realizaron las siguientes acciones para cada línea estratégica del PRI: Social: Apoye convocatoria para las clases de MI para 5 firmantes en Los Palmitos. Socialicé la oferta de gratuidad de la UNAD. En este periodo se incluyeron las acciones del eje social en sus ciclos anuales. Económico: Apoye convocatoria a submesa de sostenibilidad económica que finalmente se aplazó. En este periodo se incluyeron las acciones del eje económico en sus ciclos anuales, tanto del colectivo COOMULPAZ de Los Palmitos como del colectivo APIAS de San Rafael, al igual que las acciones de empleabilidad para los que se encuentran activos en esta oferta Político: se incluyeron acciones en los ciclos anuales de los firmantes que realizaron diplomados y los firmantes de Los Palmitos que realizaran el curso de veeduría ciudadana de manera virtual. Comunitario: Apoyo y acompañamiento a reuniones del grupo movilizador de ATRC de Los Palmitos. En este periodo se incluyeron las acciones del eje comunitario en los ciclos anuales de los firmantes de Los Palmitos que participan de la ATRC. Se les socializó la oferta
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo conocen los requisitos para estos acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad. La profesional Social apoyó con la socializacion de los requisitos durante este periodo tanto para la solicitud de planes colectivos como para postulación a AERC al colectivo APIAS, participaron 28 socios del colectivo.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, conocen los requisitos para estos acordes con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad. La profesional Social apoyó con la socialización de los requisitos durante este periodo tanto para la solicitud de planes colectivos como para postulación a AERC al colectivo APIAS, participaron 28 socios del colectivo.
4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este mes no se realizaron visitas de seguimiento, se tiene un proyecto individual que es objeto de seguimiento pero su próximo seguimiento es para junio.
5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para este periodo se logró tener listos los 53 ciclos anuales de la población objeto de atención, se tomó firma de los firmantes y se subieron al módulo SIRR correspondiente. Finalmente se solicitó 1 ajustes por pantalla para 1 firmantes.
6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el trascurso de este periodo se hizo lectura y análisis de: •Presentación Ajustes a los planes de reincorporación. •MEM26-000946/ GPU Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025 * Manual IR-M-08 PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL. • MEM25-014961/ GPU Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral. * MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. • Anexo_3_Marcación_ acciones_ proceso. * Resolución 3195 de 2025 * Revisión y lectura de Anexo 6: Archivo de Excel “Registro _ Ajustes _ Planes” * Revisión y lectura de Línea base Estrategia de Acompañamiento a Grupos familiares Auto SAR AI 067 de 2021. * Revisión alertas educación inicial. * Lectura Retroalimentación "Guía para el acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes" acciones productivas. * Revisión y lectura de Anexo 9: Archivo de Excel Herramienta, propuesta programación 2026. ¡MEM26-007358 de no acepatacion de la oferta * Se reviso la base de variables Vs acciones
7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se revisó la base de desembolsos correspondientes al mes de mayo, de los 53 asignados no se encontraron novedades que reportar.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
670 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

8	8. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para este periodo participé de los siguientes espacios de reunión: 06/05/2026 Comité Misional (Presencial) Con el objetivo de recibir lineamientos para atención de mayo y la puesta en ejecución de los planes de reincorporación 14/05/2026 Capacitación Variables cumplidas vs Acciones de la oferta (virtual) con el fin de conocer las variables que estaban cumplidas por firmantes y así evitar tomar acciones que le daban cumplimiento a esas variables. 15/05/2026 Reunión seguimiento Maestro Itinerante. Con el fin de conocer las novedades de les estudiantes de maestro itinerante e identificar alertas.
9	9. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante este periodo se entregaron planillas de asistencia psicosocial al digitador y posteriormente a gestión documental. Se entregaron los planes generales de reincorporación de 53 firmantes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Gabriel Ignacio Jimenez Villalba

Firmado digitalmente por Gabriel Ignacio Jimenez Villalba

Nombre: GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Eduardo Porras Mendoza

Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza

Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA

Cargo: COORDINADOR GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

Fecha *1/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx